

TEMA

LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

I. Introducción: Igualdad de género

La **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**, aunque se hizo en un momento en el que todavía no se había desarrollado la sensibilidad social que se da hoy en día, ya proclama en su **artículo 1.1** como **valor superior de su ordenamiento jurídico la IGUALDAD** y en su **artículo 14**, que *“Los españoles son iguales ante la ley, **sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión** o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

Además, a lo largo de su articulado, la igualdad aparece en distintas disposiciones:

- ✚ El **artículo 9.2** establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- ✚ El **artículo 23** establece el derecho de los ciudadanos a acceder a las funciones y cargos públicos en igualdad.
- ✚ El **artículo 32.1** determina que “El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”.
- ✚ El **artículo 35.1** establece el derecho al trabajo de todas las personas señalando expresamente, que “en ningún caso puede hacerse discriminación por razón de sexo”.

En el ámbito de la UNIÓN EUROPEA han sido numerosas las directivas, recomendaciones, resoluciones y decisiones relativas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, habiéndose desarrollado igualmente diversos programas de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades.

La Ley traspone al Derecho interno dos directivas comunitarias en materia de igualdad de trato:

- La Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad en lo que se refiere al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.
- La Directiva 2004/113/CE, del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad en el acceso a bienes y servicios de suministro.

En España además, con el fin de terminar con las manifestaciones de discriminación y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres el Estado aprobó, como la norma más importante dentro de esta materia la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorpora sustanciales modificaciones legislativas para avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres y en el ejercicio pleno de los derechos e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres

Esta ley orgánica, modifica todas las leyes estatales afectadas por la inclusión del principio de igualdad real, al tiempo que contempla un conjunto de medidas de carácter transversal, en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social, dirigidas a:

- La actuación de los poderes públicos.
- La política educativa y de salud.

- La acción de los medios de comunicación públicos o privados.
- El acceso a las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.
- La política de desarrollo rural y de vivienda.
- La política cultural, de creación artística, deporte y cooperación al desarrollo.
- La contratación y la concesión de subvenciones públicas.
- La política laboral, de empleo y de Seguridad Social.
- La función pública y cuerpos y fuerzas de seguridad.
- El acceso a los bienes y servicios.
- La organización de la Administración General del Estado.

Se trata de una "Ley Integral", ya que abarca todas las esferas de actuación:

- PREVENCIÓN de conductas discriminatorias.
- PREVISIÓN de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad, proyectando el principio de igualdad sobre todos los ámbitos en los que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad y aportando esa consideración transversal.
- DELIMITACIÓN DE CRITERIOS DE ACTUACIÓN para todos los poderes públicos.
- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN de igualdad efectiva en el ámbito privado, especialmente, en el de las empresas.

En cuanto a su estructura general, se trata de un texto amplio y complejo, con 76 artículos, distribuidos en un título preliminar y 8 títulos, y un elevado número de disposiciones. En concreto, recoge 31 disposiciones adicionales, 12 transitorias, 1 derogatoria y 8 finales.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

En septiembre de 2022 se promulgó la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, conocida como la Ley de Libertad Sexual o "Ley del Solo Sí es Sí". Una de las principales innovaciones es la redefinición del consentimiento, estableciendo que

(...)

Este volumen ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email tustemasdeoposiciones@gmail.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*